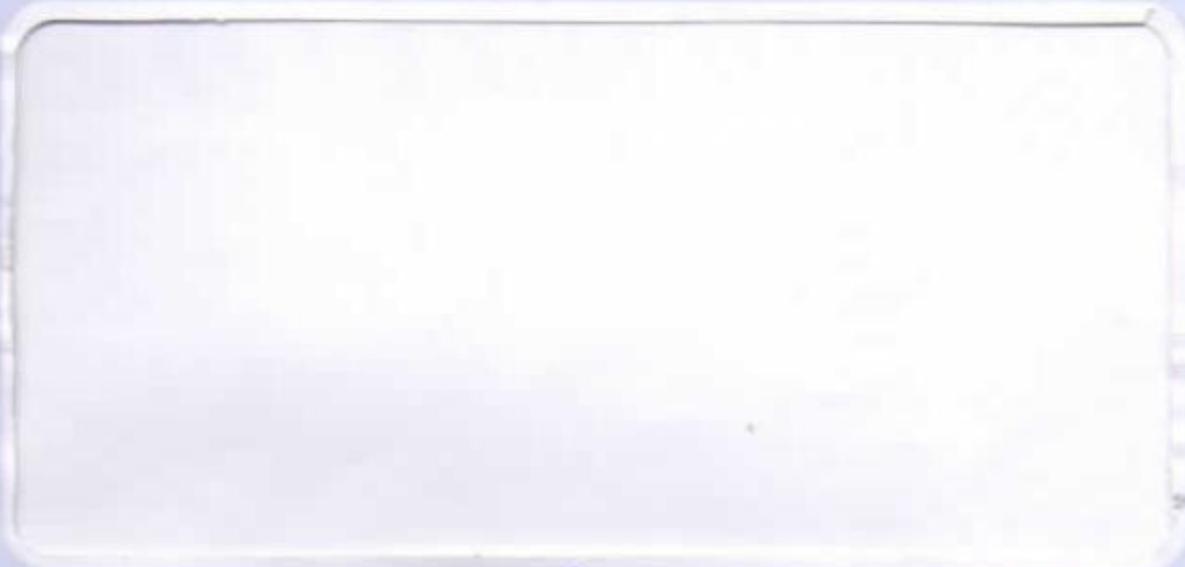


754/58



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Copia Nº Primera  
Fecha 17 NOV. 2017

# NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA CANTÓN QUITO



# 83



*AB. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA*  
NOTARIA

**Dir.: Guayaquil N9-96 y Oriente, Edificio Leiser Blacher,  
2 Piso, Oficina 204 Teléfono: 022284692  
E-mail: carlahidalgorivera@yahoo.com  
Quito - Ecuador**



Factura: 001-002-000010663



20171701083P01520



NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA  
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		32171701083P01520					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (11:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	XIMENA DEL PILAR PONCE GOMEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708732332	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HIDALGO GALARZA OSCAR FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706263488	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HIDALGO PONCE MARIA SOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720233400	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DEMERA DOMINGUEZ HERLINDA MARIANELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716019555	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA  
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9042-OP17-2017-MP

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-83-P01520



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MUNDO DE  
NEGOCIOS GÓMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

XIMENA DEL PILAR PONCE GÓMEZ,  
OSCAR FELIPE HIDALGO GALARZA; y,  
MARIA SOL HIDALGO PONCE

A FAVOR DE:

HERLINDA MARIANELA DEMERA DOMÍNGUEZ

CUANTÍA: USD\$ 40.00

DI 3 COPIAS

M.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete (17) de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA, Notario Octogésimo Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia de su titular Abogada CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, según acción de personal número

nueve cero cuatro dos guion DP uno siete guion dos cero uno siete guion MP, de fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, expedida por el Abogado Santiago Páez Páiz, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, los señores XIMENA DEL PILAR PONCE GÓMEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho siete tres dos tres tres guion dos (170873233-2), por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, domiciliada en la Avenida Naciones Unidas y Japón, cantón Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono celular cero nueve nueve nueve siete cero cuatro cuatro cinco ocho (0999704458), no posee correo electrónico; OSCAR FELIPE HIDALGO GALARZA, portador del número de cédula de ciudadanía número uno siete cero seis dos seis tres cuatro ocho guion ocho (170626348-8), por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, domiciliado en el sector la Kennedy, Pío Jaramillo trescientos ochenta e Isaac Barrera, cantón Quito, provincia de Pichincha, con número de celular cero nueve nueve cinco cuatro ocho uno tres uno siete (0995481317), correo electrónico [oscarhidalgo@gmail.com](mailto:oscarhidalgo@gmail.com); y, MARIA SOL HIDALGO PONCE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cero dos tres tres cuatro cero guion cero (172023340-0), por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Gaspartica número sesenta guion veinte y nueve y Tuquirre, cantón Quito, provincia de Pichincha, con número de celular cero

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



nueve nueve ocho seis cuatro ocho cuatro siete seis (0998648476), correo electrónico chole-sol@hotmail.com, a quienes en adelante y para los efectos legales provenientes de este contrato se denominarán los CEDENTES y por otra, la señora **HERLINDA MARIANELA DEMERA DOMÍNGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis cero uno nueve cinco seis guion cinco (171601956-5), de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, domiciliada la Cooperativa Chiguilpe, calle principal y calle nueve, parroquia Zaracay, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia Santo Domingo de los Tsachilas y de tránsito por esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número teléfono celular cero nueve nueve cero tres cero siete cinco seis siete (0990307567), correo electrónico justiciaxkennet@hotmail.com; a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como la **CESIONARIA**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos me autorizan de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregan como habilitantes. Bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta

Escritura pública que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones, por una parte, y en calidad de "CEDENTES" los cónyuges: XIMENA DEL PILAR PONCE GÓMEZ, y OSCAR FELIPE HIDALGO GALARZA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; MARIA SOL HIDALGO PONCE, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, además dando su expreso y mutuo consentimiento para la celebración de la presente escritura; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIA" la señora HERLINDA MARIANELA DEMERA DOMÍNGUEZ, de estado civil casada con el señor Carlos Aníbal Moyón Cajo. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.-) CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MUNDO DE NEGOCIOS GÓMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA. Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, el diecisiete de mayo del año dos mil cinco, ante la Notaría Trigésima Primera, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintiséis de mayo del año dos mil cinco, bajo el número mil doscientos treinta y uno. Por la cual se Constituyó la Compañía Mundo de Negocios Gómez Andramuño Cía. Ltda. Con un Capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, correspondiéndoles: a JAIME EDUARDO PONCE GÓMEZ, divorciado, trescientas sesenta participaciones; a XIMENA DEL PILAR PONCE GÓMEZ, casada con Oscar Felipe Hidalgo Galarza, veinte participaciones; y, a MARIA SOL HIDALGO PONCE soltera, veinte participaciones, de un dólar cada una. b).- **POSESION EFECTIVA.**- Con fecha veintiuno de agosto del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Quito, fallece JAIME EDUARDO PONCE GÓMEZ, quedando como su único y universal heredero su hijo menor de edad KENNET EDUARDO PONCE DEMERA, quién por intermedio de su madre y representante legal, la señora Herlinda Marianela Demera Domínguez, ha obtenido el Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante, acta notarial dictada por el Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Quinto del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con fecha ocho de septiembre del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, así como también inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro del octubre del año dos mil dieciséis; pasando por lo tanto las trescientas sesenta participaciones de la Compañía Mundo de Negocios Gómez Andramuño Cia. Ltda, a favor del pre-nombrado menor Kennet Eduardo Ponce Demera. c).- **LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUNDO DE NEGOCIOS GÓMEZ ANDRAMUÑO CIA.LTDA.,** celebrada el día sábado siete de

10 octubre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad AUTORIZAR a las socias Ximena del Pilar Ponce Gómez, y María Sol Hidalgo Ponce, para que cedan el total de sus Participaciones que poseen en la Compañía antes mencionada; es decir veinte Participaciones cada una, a favor de la señora Herlinda Marianela Demera Domínguez; es decir, cuarenta participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, las señoras: Ximena del Pilar Ponce Gómez con su cónyuge Oscar Felipe Hidalgo Galarza; y, María Sol Hidalgo Ponce, ceden el total de sus Participaciones; es decir, las veinte participaciones cada una de ellas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora Herlinda Marianela Demera Domínguez, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañías.- Cabe indicar que el socio Kennet Eduardo Ponce Demera, quién adquiere forzosamente por derecho de herencia de su difunto padre Jaime Eduardo Ponce Gómez, a través de su madre y representante legal señora Herlinda Marianela Demera Domínguez, ha renunciado en forma expresa a adquirir las participaciones antes mencionadas y que son materia de la presente Cesión de Participaciones, ya que él tenía preferencia para adquirirlas; es por eso que dejó su autorización para cederlas. **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En tal virtud, el Capital Social

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



de la Compañía MUNDO DE NEGOCIOS GÓMEZ ANDRAMUNO CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Kennet Eduardo Ponce Demera (heredero del señor Jaime Ponce Gómez)	\$360,00	\$ .360,00	360	90%
Herlinda Marianela Demera Domínguez	\$ .40	\$ .40	40	10%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ .400</b>	<b>\$ .400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

**QUINTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El valor de las participaciones cedidas asciende a la suma de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que las CEDENTES, declaran haber recibido de parte de la CESIONARIA, a su entera satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que formular al respecto en lo posterior. **SEXTA.- TRANSFERENCIA.-** Por todo lo cual, las Cedentes, transfieren a la Cesionaria, en los términos indicados, las Participaciones referidas, con todos los derechos, deberes, y obligaciones, constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía señalada, y en la Ley de Compañías. **SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Se autoriza a la Cesionaria a fin de que realice todos los trámites pertinentes, hasta la completa legalización de esta Cesión de Participaciones, y se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución de la Compañía, y la señora Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, tomará nota al margen de la Constitución respectiva. **OCTAVA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se originen para la celebración de esta escritura de Cesión de



Participaciones, será de cuenta de la Cesionaria. **NOVENA.-**

**ACEPTACIÓN, DOMICILIO, Y JURISDICCIÓN.-** Las partes declaran en forma libre, voluntaria y expresa que aceptan esta escritura pública de Cesión de Participaciones en todas sus partes, ya que está hecha en su totalidad en seguridad de los intereses de cada uno de ellas. Para los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes, señalan como su domicilio esta ciudad de Quito, las cedentes señora Ximena del Pilar Ponce Gómez, en la Avenida Naciones Unidas y Japón, la señora María Sol Hidalgo Ponce, en esta ciudad de Quito, teléfono número cero nueve nueve ocho seis cuatro ocho cuatro siete seis (0998648476), correo electrónico [chole-sol@hotmail.com](mailto:chole-sol@hotmail.com); y, la Cesionaria, señora Herlinda Marianela Demera Domínguez, en la Cooperativa Chiguilpe, calle principal y calle nueve, parroquia Zaracay, del cantón Santo Domingo de los Colorados, teléfono cero noventa y nueve cero treinta setenta y cinco sesenta y siete, correo [justiciaxkennet@hotmail.com](mailto:justiciaxkennet@hotmail.com), sometiendo toda controversia o diferencia al Centro Mediación de la Función Judicial de Quito, en conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación. Usted, señor Notario, se dignará agregar, las demás cláusulas de estilo, que sean necesarias para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**Nº 170873233-2**



CEDELA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PONCE GOMEZ  
NIMENA DEL PILAR  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
OSCAR FELIPE HIDALGO GALARZA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GOMEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-01-10




DIRECTOR GENERAL  
NOTARIO SUPLENTE

5591707 16/11/2017 15:19:09  
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta  
170873233-2 035 - 0133  
PONCE GOMEZ NIMENA DEL PILAR  
PICHINCHA QUITO  
RUMIPAMBA RUMIPAMBA  
**5581708**  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 007

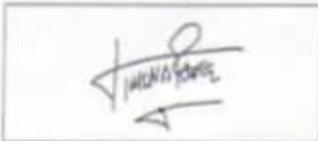
RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, (D) FE que así fotocopiado que precedente que me fue (von) presentada(s) en la(s) (lojisi) un(los) (s) FIEL COPIA del documento presentado ante mí el **17 NOV. 2017**



*[Signature]*  
Ab. Juan Sebastián Díaz Granda  
NOTARIO SUPLENTE OCTOGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708732332

Nombres del ciudadano: PONCE GOMEZ XIMENA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO GALARZA OSCAR FELIPE

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: PONCE CESAR

Nombres de la madre: GOMEZ MARIA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-070-59708



173-070-59708

Ing. Jorge Troya Fuentas  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708732332  
Nombre: PONCE GOMEZ XIMENA DEL PILAR

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-070-59715



178-070-59715



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANIA

Nº 170526348-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
HIDALGO GALARZA  
OSCAR FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
CAYAMBE  
CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
XIMENA DEL PILAR  
PÓNCÉ GÓMEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN COMERCIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HIDALGO ESPINOSA SEGUNDO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GALARZA MOSQUERA AMADA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-04-22

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No. 004 - 121 CÉDULA 1705263488

HIDALGO GALARZA OSCAR FELIPE  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
QUITO CANTÓN ZONA 1  
SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA




ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

SELECCIONES 2017  
GENERALIDADES  
ELECCIONES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

7.1 PRESIDENTE DE LA JUF



RAZÓN: De conformidad con el numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en el/los... (topes) mil(es) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



17 NOV. 2017

Juan Sebastián Díaz Granda  
NOTARIO SUPLENTE OCTUBESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706263488

Nombres del ciudadano: HIDALGO GALARZA OSCAR FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE GOMEZ XIMENA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: HIDALGO ESPINOSA SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: GALARZA MOSQUERA AMADA MATILDE

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-070-37442

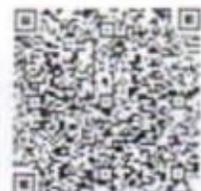


176-070-37442

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706263488

Nombre: HIDALGO GALARZA OSCAR FELIPE

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-070-37451



177-070-37451



BUCA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA No. 172023340-0

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
HIDALGO PONCE  
MARIA SOL

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

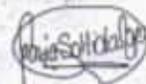
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO GALARZA OSCAR FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PONCE GÓMEZ XIMENA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-09-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-03

Ab. Juan Sebastián Díaz Granda  
Notario



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No. 012-176 1720233400 EDIAA

HIDALGO PONCE MARIA SOL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
QUITO CANTÓN ZONA 4  
COCHAFAMBA PARROQUIA



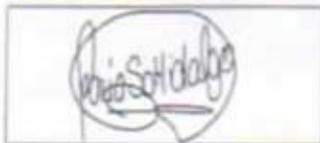

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que las (o) fotocopia(s) que antecede(n) que me fueron presentada(s) en la(s) hoja(s) útiles es (son) FOLIO COPIA del documento presentado ante mí el 17 NOV. 2017



Ab. Juan Sebastián Díaz Granda  
NOTARIO SUPLENTE OCTOGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720233400

Nombres del ciudadano: HIDALGO PONCE MARIA SOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO GALARZA OSCAR FELIPE

Nombres de la madre: PONCE GOMEZ XIMENA DEL PILAR

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-070-37667



178-070-37667





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1720233400  
**Nombre:** HIDALGO PONCE MARIA SOL

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-070-37695



179-070-37695



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

N. 171601956-5



LEDA Y EN CIUDADANIA NACIONAL Y RESIDENTE DEMERA DOMINGUEZ HERLINDA MARIANELA LUGAR DE NACIMIENTO MANABÍ EL CARMEN EL CARMEN FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-27 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER ESTADO CIVIL CASADO CARLOS A MOYON CAJO



Notary stamp for Ab. Juan Sebastián Díaz Granda, Notario Suplente Octogésimo Tercero del Cantón Quito. Includes handwritten signatures and dates: 2017-04-08.



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO. Demera Dominguez 2017. Demera Vial. 171601956-5. 009-4070. DEMERA DOMINGUEZ HERLINDA MARIANELA. 171601956-5. 009-4070. MUNICIPIO: MANABÍ. PARROQUIA: EL CARMEN. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE UNO DE LOS CINCO DE MANABÍ. 5292983

RAZÓN - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que las (las) fotocopia(s) que me fue (fue) presentada(s) en (en) [handwritten] copia(s) original, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El

17 NOV. 2017



Ab. Juan Sebastián Díaz Granda NOTARIO SUPLENTE OCTOGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716019565

Nombres del ciudadano: DEMERA DOMINGUEZ HERLINDA MARIANELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHEFF

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOYON CAJO CARLOS A

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: DEMERA EFRAIN ANTONIO

Nombres de la madre: DOMINGUEZ CH BLANCA IGNACIA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-070-37841



179-070-37841

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716019565

Nombre: DEMERA DOMINGUEZ HERLINDA MARIANELA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-070-37855



179-070-37855



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUNDO DE NEGOCIOS GÓMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de octubre del año 2017, a las 12h00, en el inmueble de propiedad de la Compañía, situada en el sector San Isidro del Inca, lote 1 PBDE, calle Chigualcanes parroquia Chaupicruz, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: señor OSCAR DAVID HIDALGO PONCE delegado de su madre y socia XIMENA DEL PILAR PONCE GÓMEZ, con cédula de ciudadanía No. 1708732332, con el 20% de participaciones, cada una, MARIA SOL HIDALGO PONCE, con el 20% de participaciones cada una, KENNET EDUARDO PONCE DEMERA, con el 90% de participaciones cada uno, en su calidad de único heredero universal de su difunto padre JAIME EDUARDO PONCE GÓMEZ, debidamente representado por su madre Herlinda Marianela Demera Domínguez, quienes representan el 100% del capital social y declaran estar legalmente convocados y válidamente constituidos en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Transición de participaciones de la Compañía al heredero del señor Jaime Ponce Gómez.
- 3.- Nombramiento del Directorio de la Compañía.
- 4.- Verificación de los activos y pasivos y patrimonio de la Compañía.
- 5.- Resolución de transferencia de acciones y participaciones de socios.
- 6.- Asuntos varios.

El señor Oscar David Hidalgo Ponce, delegado de su madre la señora Ximena del Pilar Ponce Gómez, en su calidad de Presidenta, se resuelve que actúe como Secretaria la señora Marianela Demera Domínguez, actúa como Secretaria la señora Herlinda Marianela Demera Domínguez, en su calidad de representante de su hijo menor Kennet Eduardo Ponce Demera.

Se constata el quórum, estando todos los socios presentes, y del capital social de la Compañía, por tanto se declara instalada la presente Junta, y se pasa a tratar punto

por punto el orden del día señalado, el punto 1, se constata el quórum, existiendo la concurrencia de todos los socios con su delegado de la señora Ximena Ponce, de la Compañía Mundo de Negocios.

Se pasa al punto 2 del orden del día, Transición de participaciones de la Compañía al heredero del difunto Jaime Ponce. Por haber justificado con el acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada por autoridad competente, en la que se justifica que el niño Kennet Eduardo Ponce Demera, es único heredero universal del difunto Jaime Eduardo Ponce Gómez, socio mayoritario de la Empresa, por tanto se **RESUELVE:** transmitir y transferir las participaciones en favor del pre-nombrado heredero, pasando a constituirse en socio mayoritario debidamente representado por su madre Herlinda Marianela Demera Domínguez.

Se pasa al punto 3 del orden del día, que es la elección del nuevo DIRECTORIO, toma la palabra la señora María Sol Hidalgo Ponce, misma que expone: En razón de que su tío Jaime Eduardo Ponce Gómez, Gerente General de la Compañía Mundo de Negocios Gómez Andramuño Cía. Ltda., quién tiene trescientas sesenta participaciones en esta Compañía, falleció, y habiendo dejado a su hijo Kennet Eduardo Ponce Demera, como heredero universal, la JUNTA por unanimidad **RESUELVE:** NOMBRAR EL SIGUIENTE DIRECTORIO: GERENTE GENERAL a la señora HERLINDA MARIANELA DEMERA DOMINGUEZ, PRESIDENTA, a la señora SONIA SOLANDA DEMERA DOMÍNGUEZ, Secretaria actuará la Gerente General antes nombrada, por tanto desde este mismo instante queda legalmente posesionada el mencionado Directorio.

Se pasa a tratar el punto 4 del orden del día que es la verificación de los activos y pasivos y patrimonio de la Compañía Mundo de Negocios Gómez Andramuño Cía. Ltda, la señora María Sol Hidalgo manifiesta que es el contador quién debe informar sobre este punto, a quién se le convocará para una próxima Junta.

Se pasa a tratar el punto 5 del orden del día, que es la resolución de transferencias de las participaciones de las socias señoras Ximena del Pilar Ponce Gómez con cédula de ciudadanía No. 1708732332, y María Sol Hidalgo Ponce con cédula de ciudadanía No. 172023340-0, luego de las deliberaciones se **RESUELVE:** CEDER LAS PARTICIPACIONES que cada una de ellas tienen en la Compañía Mundo de Negocios Gómez Andramuño

Cía. Ltda. En el porcentaje del cinco por ciento de participaciones cada una, a favor de la señora Herlinda Marianela Demera Domínguez, cesión que lo hará con las formalidades de ley, posterior al perfeccionamiento del acuerdo alcanzado en cuanto al proceso legal en Fiscalía número No. 170101816114015.



Se pasa a tratar el sexto y último punto del orden del día, asuntos varios, se autoriza a la señora Marianela Demera Domínguez, para que a por sus propios derechos o a través de su representante legal pueda realizar todos los trámites que sean necesarios para legalizar el nuevo directorio nombrado en el Registro Mercantil o en la dependencia que sea necesaria, y la cesión de participaciones conforme a la ley, sin más que tratar se declara concluida la sesión, siendo las catorce horas, firmando para constancia todos los socios presentes y su delegado señor Oscar David Hidalgo Ponce en representación de su madre Ximena del Pilar Ponce Gómez.

A handwritten signature in black ink, which appears to be "Maria Sol Hidalgo Ponce", enclosed within a hand-drawn oval.

MARIA SOL HIDALGO PONCE.  
C.C. No. 172023340-0  
SOCIA.

A handwritten signature in black ink, which appears to be "Oscar David Hidalgo Ponce", written in a cursive style.

SR. OSCAR DAVID HIDALGO PONCE.  
C.C. No. 1717343279  
Delegado de la socia señora Ximena Ponce Gómez.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Herlinda Marianela Demera Domínguez".

Sra. Herlinda Marianela Demera Domínguez.  
C.C. No. 171601956-5  
Representante legal del niño KENNET EDUARDO PONCE DEMERA.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Herlinda Marianela Demera Domínguez", written in a cursive style.

SECRETARIO.  
Sra. Herlinda Marianela Demera Domínguez.  
C.C. No. 171601956-5  
Secretaria.

DELEGACION ESCRITA A MI HIJO OSCAR DAVID HIDALGO PONCE, PARA QUE ASISTA A LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUNDO DE NEGOCIOS GÓMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA.

Sr.

Oscar David Hidalgo Ponce.

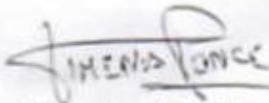
Presente.

De mi consideración:

Por la presente DELEGO a usted, con todas las facultades y atribuciones para que tome decisiones, asistiendo a la sesión de la JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUNDO DE NEGOCIOS GÓMEZ ANDRAMUÑO CIA LTDA, que se desarrollará el día sábado 7 de octubre del 2017, a las 12 horas en el lugar y fecha que consta en la convocatoria para este efecto.

Quito, 5 de octubre del 2017.

Atentamente,



Sra. Ximena del Pilar Ponce Gómez.

C. C. No. 1708732332

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



doctor Washington Hernán Veloz Camacho, con matrícula profesional número tres mil seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



*Ximena del Pilar Ponce Gómez*

XIMENA DEL PILAR PONCE GÓMEZ

c.c. 110873233-2



*Oscar Felipe Hidalgo Galarza*

OSCAR FELIPE HIDALGO GALARZA

c.c. 170626348-8



*Maria Sol Hidalgo Ponce*

MARIA SOL HIDALGO PONCE

c.c. 172023340-0



*Herlinda Marianela Demera Domínguez*

HERLINDA MARIANELA DEMERA DOMÍNGUEZ

c.c. 1716019565



*Juan Sebastián Díaz Granda*

Ab. JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA

NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MUNDO DE NEGOCIOS GOMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA.; OTORGADO POR: XIMENA DEL PILAR PONCE GÓMEZ, OSCAR FELIPE HIDALGO GALARZA; y, MARIA SOL HIDALGO PONCE; A FAVOR DE: HERLINDA MARIANELA DEMERA DOMÍNGUEZ; sellada y firmada en Quito, el diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete.

  
Ab. JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA



NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000024248



20171701031002182

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031002182

MATRIZ	
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01520

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO GALARZA OSCAR FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706263488
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	

*Maria Jose Palacios Vivero*

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





# NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

**RAZÓN.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **MUNDO DE NEGOCIOS GÓMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha diecisiete de mayo del año dos mil cinco, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Sellada y firmada en Quito, veinticuatro de Noviembre del dos diecisiete.



*Maria José Palacios*  
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75458



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57947
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1077
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA /QUITO /17/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDO DE NEGOCIOS GOMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1231 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

